



Alcaldía Municipal de San Ignacio
Departamento de Chalatenango, El Salvador C.A.
Telf. 2314-2700, 2314-2711, Fax. 2314-2708 e- mail
alcaldiasanignaciochalatenango@gmail.com



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA: Que, en el libro de actas y acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva con fecha lunes veintitrés de marzo del año 2020, se encuentra el acuerdo número dos del acta número trece que literalmente dice:

ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el art 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a Tesorería Municipal, para que erogue la cantidad de veinte dólares (**\$20.00**), valor que será utilizado para cancelar factura No. **0401**, por 2 cajas de mascarillas para personal administrativos y de usuarios para medida de prevención del covid-19, pago que se realizara de **FONDOS PROPIOS**, Para tal efecto el interesado presento factura antes detallada a nombre de FERRETERIA MONTESION con representante legal JAIME ERNESTO PINEDA LANDAVERDE CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE A TESORERO MUNICIPAL. Se termina la presente que firmamos.// A. R. Gutiérrez // Alcalde Municipal //M.R. Díaz // Síndico Municipal //L.E. Mejía// E. B. Romero //M.H Vásquez//L. E. Posada// C. B. Reyes //Secretaria Municipal // **"*****"RUBRICADA"*****"** Es conforme con su original con la cual se confrontó y para ser entregado a donde se estime conveniente se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Ignacio, departamento Chalatenango, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte.

CLARA BELLA REYES FLORES

SECRETARIA MUNICIPAL